

ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES DEL CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 27 de marzo de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.8 de las Bases de Concurso: **SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"**, publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciaSE.org), se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes de las postulaciones presentadas por los interesados, de acuerdo con las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa del Área Jurídica, hoy Gerenta Legal; don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Director de Operaciones y Administración, hoy Gerente de Operaciones; y doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR**, Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales, hoy Coordinadora de Abastecimiento, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

De conformidad a lo establecido en el numeral 5 de las Bases de Concurso, se presentó a este proceso, el siguiente postulante:

POSTULANTE	R.U.T.
Hipermarc S.A.	96.621.750-2

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ANTECEDENTES ECONÓMICOS.

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.8.1.1, 5.8.2 y 5.8.3 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados, los antecedentes administrativos, antecedentes técnicos y antecedentes económicos del postulante **Hipermarc S.A.**

3. SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.8.1 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los antecedentes administrativos presentados por el postulante **Hipermarc S.A.**, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- a. Copia de la Inscripción Social emitida con todas sus anotaciones marginales por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con certificación de vigencia no superior a 90 días contados desde la fecha de la postulación, **el presentado es de fecha 27-09-2022**, lo cual no se ajusta al plazo requerido en el numeral 5.8.1.1, letra c) de las Bases de Concurso.
- b. Copia de la Escritura donde consta la personería de el o los representantes de la sociedad, con vigencia, de antigüedad no superior a 90 días contados desde el momento de la postulación, **el presentado es de fecha 27-10-2022**, lo cual no se ajusta al plazo requerido en el numeral 5.8.1.1, letra f) de las Bases de Concurso.

4. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES.

Todos los antecedentes requeridos, deben ser ingresados dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente Acta, al correo electrónico electromovilidad@agenciase.org indicando en el asunto "ACLARACIÓN CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA: ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR".

5. CIERRE DE ACTA.

Siendo las 09:55 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes del presente Concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA

Gerente Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIÁN JURE WILKENS

Gerente de Operaciones

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR

Coordinadora de Abastecimiento

Agencia Chilena de Eficiencia Energética